

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 06 de febrero de 2014.

Licenciada:
Cintha Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de ingresos y egresos de los fondos administrados por el Comité de Finanzas de la Escuela Oficial Urbana de Niñas, Jornada Matutina, No. 52 "Emma González de López", ubicada en la 13ª. Avenida 5-18, Zona 7, Colonia Quinta Samayoa, departamento de Guatemala, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los fondos administrados.

La auditoría se realizó de conformidad con la solicitud de la Licenciada Marda Oliva de Muralles, Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, mediante Oficio 063-2014 REF./DDEGO/MODEM/avms, de fecha 10 de febrero de 2014, a través del cual indicó que las docentes: Donaire Urzúa y Brenda Ramírez Orozco, presentaron dos (2) puntos de denuncia: a) Que se investigue el gasto de Q.3,810.00 y b) La Directora Ligia Rebeca Ralón, sustrae Q.150.00 mensuales en gastos de gasolina y almuerzos de trabajo con el Supervisor Educativo.

De acuerdo con los documentos examinados, pruebas de cumplimiento realizadas y los procedimientos y técnicas de auditoría aplicadas, se determinó que los dos (2) puntos de la denuncia presentada, no están fundamentados y no existe veracidad de lo expuesto, ya que las denunciantes sostuvieron únicamente que el gasto de Q3,810.00, fue innecesario la construcción de 2 mesas, 2 bancas y 1 gusano de concreto, una decisión arbitraria que tomó la exdirectora y sin tomar la opinión del claustro de maestros, y respecto a la sustracción de los Q150.00 mensuales en gastos de gasolina y almuerzos de trabajo con el Supervisor Educativo, no mostraron evidencia de las aseveraciones hechas en la denuncia, mediante oficio sin número, de fecha 05/02/2014, lo cual quedó suscrito en el acta No. 5-2014, de fecha 21 de febrero de 2014, del Libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro número 054220, de fecha 20/11/2012, en la que comparecieron: Claustro de Maestros, Directora, las Profesoras Jubiladas denunciantes y el Auditor nombrado. Asimismo, en la evaluación de los recursos financieros del Comité de Finanzas, no se encontraron documentos que evidencien gastos por compra de gasolina y almuerzos.

Con respecto al inciso a) el gasto se realizó con aportes voluntarios de padre de familia, del año 2013 de cien quetzales (Q100.00), que fueron depositados en la cuenta depósitos monetarios No. 3-405-03977-1 a nombre de CTA VOLUNTARIA PADRES DE FAMILIA ESC. No. 52 EMMA G. DE LOPEZ, en el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima. Además, se constató que la construcción de las 2 bancas y 2 mesas son utilizadas por alumnas en horario de recreo para ingerir sus alimentos. Dicha cuenta es administrada por las Profesoras: Glendy Yesenia Gómez de Recinos,

Secretaria del Comité de Finanzas y Eveling Haydée Vega Romero, Directora del Establecimiento Educativo, quienes figuran como cuentahabientes.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2013, así como la evaluación de control interno, pruebas sustantivas y de cumplimiento de los fondos administrador por el Comité de Finanzas y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

I HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1 Deficiente supervisión.

En la Escuela Oficial Urbana de Niñas, Jornada Matutina No. 52 "Emma González de López", durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2013, se determinó una deficiente supervisión de parte del Licenciado Juan Waldemar Cabrera Méndez, Supervisor Educativo del Sector No. 01-01-19, con respecto a lo siguiente: a) No realizó arquezos de los fondos del Comité de Finanzas; b) En la fecha 25 de enero de 2012, autorizó al Comité de Finanzas, el libro de bancos para el registro y control de las Donaciones de los Padres de Familia de la Escuela Oficial Urbana de Niñas No. 52 "Emma González de López", cuenta de depósitos monetarios No. 3-504-03977-1 a nombre de CTA VOLUNTARIA PADRES DE FAMILIA ESC. No. 52 EMMA G. DE LOPEZ, en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. y c) No verificó si el Comité de Finanzas tenía Libro de Bancos autorizado por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, para el registro de ingresos y egresos de los recursos financieros de dicho comité.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, debe girar instrucciones por escrito al Lic. Juan Waldemar Cabrera Méndez, Supervisor Educativo del Sector 01-01-19, para que en futuras oportunidades, cumpla con sus funciones de realizar arquezos sorpresivos de los fondos del Comité de Finanzas, verificar la implementación del libro de bancos de los recursos financieros propios del Comité de Finanzas, y no debe autorizar ningún libro por los recursos que corresponden a los Padres de Familia de la escuela indicada en la condición.

El hallazgo contenido en el informe final, fue dado a conocer y discutido con los responsables, según acta No. DIDAI-03-2014, de fecha 25 de febrero de 2014 y notas de auditorías números: 01, 02 03 DIDAI-MINEDUC-OCC-EMMA GONZALEZ DE LOPEZ-2014, de fecha 19, 20 y 21 de febrero de 2014, respectivamente, el cual a fecha del presente resumen gerencial esta confirmado.

Así también como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos de las siguientes áreas:

- a) **Falta aperturar la cuenta bancaria de los fondos del comité de finanzas.**
El Comité de Finanzas de la Escuela Oficial Urbana de Niñas, Jornada Matutina, No. 52 "Emma González de López", apertura la cuenta de depósitos monetario No. 3-260-01263-9 en el Banco de Desarrollo Rural, S. A., a nombre del Comité

de Finanzas y un libro de bancos autorizado por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, para los registros contables de la cuenta bancaria correspondiente.

b) **Falta de contrato entre el comité de finanzas y la propietaria de la tienda escolar.**

El Comité de Finanzas de la Escuela Oficial Urbana de Niñas, Jornada Matutina, No. 52 "Emma González de López", suscribió el contrato administrativo entre el Comité de Finanzas y la Propietaria de la tienda escolar.

c) **Libro de actas sin utilizar.**

El Comité de Finanzas de la Escuela Oficial Urbana de Niñas, Jornada Matutina, No. 52 "Emma González de López", procedió a utilizar el libro de actas con número de registro 125-97, de fecha 12/05/1997, autorizado por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, al suscribir el acta No. 01-2014, de fecha 24 de febrero de 2014, elección de los miembros del Comité de Finanzas para el ciclo escolar 2014.

d) **Falta de recibos impresos.**

El Comité de Finanzas de la Escuela Oficial Urbana de Niñas, Jornada Matutina, No. 52 "Emma González de López", procedió a imprimir recibos membretados y numerados para respaldar los ingresos.

e) **Aportes voluntarios de padres de familia administrados por el comité de finanzas.**

Se registraron las firmas de los padres de familia Brenda Cristina Flores Carias De Payes, Flor de María Ambrosio García y Rosa Lourdes Hernández Sosa para administrar la cuenta de depósitos monetarios del Banco de Desarrollo Rural No. 3-405-03977-1 a nombre de CTA VOLUNTARIA PADRES DE FAMILIA ESC. No. 52 EMMA G. DE LOPEZ y se cancelaron las firmas de las profesoras Glendy Yesenia Gómez de Recinos, Secretaria del Comité de Finanzas y Eveling Haydée Vega Romero, Directora del Establecimiento Educativo, quienes figuraban como cuentahabientes

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,